



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **580-21**

12 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.325/21

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Omar Gerardo FLORES, mediante la cual solicita el aval del Comité de Bioética para el Proyecto de Investigación denominado **"Estrategias de afrontamiento frente al craving en personas internadas en la Unidad de Desintoxicación de Sustancias Psicoactivas del Hospital Dr. Miguel Ragone. Salta Capital 2.021 - 2.022"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 31, la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de haber analizado y evaluado el mencionado proyecto emite informe favorable.

Que, la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio toma conocimiento y eleva al Consejo Directivo para su tratamiento.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", en Despacho Conjunto N° 268/21, aconseja dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/21, realizada con Modalidad Virtual el 09/11/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Aval Ético al Proyecto de Investigación denominado **"Estrategias de afrontamiento frente al craving en personas internadas en la Unidad de Desintoxicación de sustancias psicoactivas del Hospital Dr. Miguel Ragone. Salta Capital 2.021 - 2.022"**.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **580-21**

Salta, 12 NOV 2021
Expediente N° 12.325/21

copia a: Lic. Omar Gerardo FLORES, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC
MA



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa